

Área de Conservación de Interés Binacional Big Bend-Río Bravo

Antecedentes

La región transfronteriza del Río Bravo, que comprende las ANP de Ocampo, Maderas del Carmen, y Cañón de Santa Elena en México y el Parque Nacional Big Bend en Estados Unidos, tiene un alto valor paisajístico, geológico y biológico. La frontera entre México y Estados Unidos alberga una gran diversidad de especies y ecosistemas que se encuentran naturalmente interconectados. Por lo tanto, la conservación transfronteriza es de suma importancia para mantener la conectividad y proteger la biodiversidad.

El primer paso para lograrlo se dio en 1944 cuando los presidentes Franklin D. Roosevelt y Manuel Ávila Camacho expresaron su interés para colaborar en la protección de la zona.

Sin embargo, fue hasta 2003 cuando comenzó el primer proyecto formal de cooperación transfronteriza para el manejo de la vegetación ribereña. En este proyecto participaron CONANP, National Park Service (NPS) y World Wildlife Fund (WWF). En mayo de 2010, los presidentes Barack Obama y Felipe Calderón Hinojosa emitieron una declaración conjunta con el mandato de establecer el Área de Conservación de Interés Binacional Parque Internacional Big Bend-Río Bravo.

Asimismo, en 2010 el National Parks Service, el U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS), el U.S. Geological Survey (USGS) y el Texas Parks and Wildlife Department, acordaron formar la Cooperativa para la Conservación del Big Bend (BBCC, por sus siglas en inglés).

La BBCC colabora con más de 30 socios tanto en Estados Unidos como en México para fomentar la salud de los ecosistemas y comunidades fronterizas, así como aumentar su resiliencia.

Del 8 al 10 de febrero de 2011 se llevó a cabo, en Alpine, Texas, un taller binacional para preparar el Plan de Acción para la creación del área de interés binacional Big Bend-Río Bravo. En dicho taller participaron cuatro dependencias del gobierno mexicano y seis estadounidenses.

La representación mexicana estuvo conformada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con el acompañamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Asimismo, participaron representantes del Departamento del Interior (DOI, por sus siglas en inglés), USFWS, NPS, Intermountain Region, y el U.S. Department of Homeland Security.

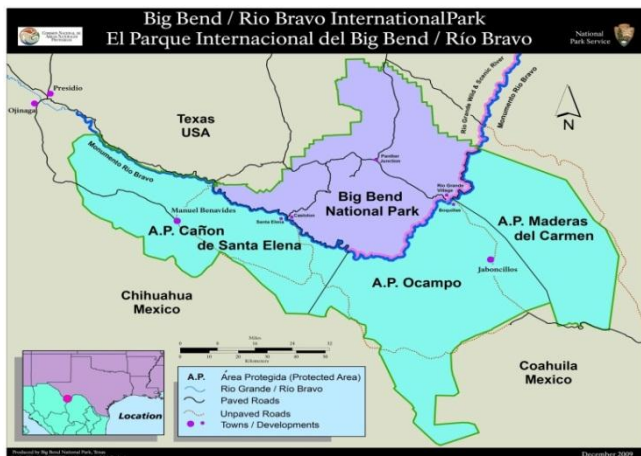
Posteriormente, en octubre de 2011, Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ken Salazar, secretario del Departamento del Interior de los Estados Unidos suscribieron la Declaratoria del Área de Conservación de Interés Binacional Big Bend-Río Bravo.

Objetivo General:

Contribuir a la conservación de la biodiversidad y el paisaje transfronterizo, así como mejorar la conectividad del ecosistema.

Descripción:

El área de conservación de interés binacional Big Bend-Río Bravo se ubica en los estados de Coahuila y Chihuahua, en México y Texas en Estados Unidos.



El Plan de Acción elaborado por ambos países en 2011 se concentra principalmente en dos ejes:

- Conservación y manejo de recursos naturales,
- Administración y planificación del Parque Internacional.

Para lo cual, el Plan de Acción incluye los siguientes 12 objetivos:

1. Rehabilitación de los ecosistemas asociados al Río Bravo
2. Restauración de las poblaciones de la carpa chamizal
3. Cooperación binacional para la atención y control de enfermedades en fauna silvestre
4. Intercambio de datos (geoespaciales, especies amenazadas, signos vitales, protocolos, etc.)
5. Coordinación de monitoreo binacional de especies amenazadas
6. Coordinación de esfuerzos contra el cambio climático en las áreas protegidas del Big Bend/Río Bravo
7. Apertura de un cruce fronterizo
8. Ecoturismo
9. Educación ambiental
10. Desarrollo de actividades económicamente sostenibles en áreas comunes
11. Planificación y desarrollo a mediano y largo plazo
12. Formalización de la alianza a través de un instrumento de cooperación.

A partir de esta iniciativa de conservación binacional, y la consecuente elaboración del Plan de Acción, el Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), integrado por los ministros de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, aprobó \$1093,000 CAD para la operación de un proyecto de colaboración para la conservación de paisajes transfronterizos durante 2011 y 2012.

Este proyecto busca fortalecer y ampliar la alianza para la conservación transfronteriza. Su objetivo principal consiste en mejorar el funcionamiento de los ecosistemas y el aumento de la resiliencia en la zona.

Algunas de sus actividades consisten en la rehabilitación y/o restauración de los hábitats y su biodiversidad, manejo de especies exóticas e invasoras, así como en la promoción del desarrollo económico comunitario

Por otro lado, actualmente la SRE, el Instituto Nacional de Migración (INM) y sus contrapartes estadounidenses se encuentran gestionando la apertura de un cruce fronterizo en Boquillas del Carmen.

Responsables:

Karla Barclay Briseño, Directora de Cooperación Internacional.

karla.barclay@conanp.gob.mx

Rodrigo Flores Gutiérrez, Subdirector de Asuntos Internacionales.

rodrigo.flores@conanp.gob.mx

Mariana Echániz Arciga, Analista de Asuntos Internacionales.

mariana.echaniz@conanp.gob.mx